

Identificación de la acción			
ID de la acción:	97		
Nombre de la acción:	Convocatoria Actividades Formativas - Fondart Regional		
Descripción de la acción:	<p>La Convocatoria Actividades Formativas pertenece a Fondart Regional, y tiene por objetivo el financiamiento total o parcial para proyectos de organización de actividades formativas y de transferencia de conocimiento a realizarse en Chile entre artistas, cultores, mediadores y/o públicos (seminarios, conferencias, talleres, clases magistrales, residencias, actividades de mediación con la comunidad), que aporten al desarrollo de los ámbitos artístico-culturales que financia el fondo. Estas actividades pueden ser presenciales o virtuales.</p> <p>Se financian actividades en las siguientes Disciplinas artísticas y ámbitos culturales: Artes visuales, fotografía, nuevos medios, arquitectura, diseño, artesanía, folclor, patrimonio, pueblos originarios, gestión cultural (sólo en ámbitos de Fondart) y turismo cultural.</p>		
Componentes de la acción:	<p>? Modalidad única: Actividades Formativas.</p> <p>Etapas de la convocatoria:</p> <p>? Publicación de bases y convocatoria</p> <p>? Registro en Perfil Cultura</p> <p>? Postulación</p> <p>? Examen de admisibilidad</p> <p>? Evaluación</p> <p>? Selección</p> <p>? Firma de convenio de ejecución</p> <p>? Entrega de recursos asignados</p> <p>? Ejecución</p> <p>? Seguimiento</p> <p>? Informe de actividades</p> <p>? Rendición de cuentas</p> <p>? Cierre de proyectos</p>		
Objetivos asociados a la acción:	7. Incrementar las acciones de articulación para fortalecer la educación formal y no formal del patrimonio cultural y natural, generando condiciones para asegurar la transmisión cultural entre las comunidades, grupos e individuos.		
Público objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> . Personas . Organizaciones . Otro: Agentes Culturales pertenecientes a las áreas que no constituyen industria 		
Institución responsable:	Subsecretaría de las Culturas y las Artes		
Institución(es) colaboradora(s):	No tiene		
Plazo estimado:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;">Acción de continuidad (Permanente):</td> <td>SI</td> </tr> </table>	Acción de continuidad (Permanente):	SI
Acción de continuidad (Permanente):	SI		
Meta al 2026:	Financiar, mediante líneas de actuación vigentes y pertinentes, actualizables en el tiempo, distintos perfiles de iniciativas ciudadanas referidas al campo artístico y cultural.		

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2022
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	Cumplida parcialmente
Comente el cumplimiento logrado:	Para el año 2022, esta convocatoria, cerró habiendo definido sus seleccionados

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 1:	Se seleccionaron proyectos pertenecientes a 2 regiones del país

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2022
Presupuesto disponible:	\$28.726
1° Medición (Junio 2022):	\$28.726
2° Medición (Diciembre 2022):	\$28.726
% avance:	100%

Indicadores de la acción asociados al plan	
1. Número de proyectos asignados en patrimonio año t	
2022	
Meta de avance anual 2022	2
Avance a Junio 2022	2
Avance a Diciembre 2022	2
% Avance	100%
Comentario	
Sin comentarios	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	SI
<p>Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).</p> <p>Aplica para Fondart en su integralidad. Se incorpora desde el diseño, selección de especialistas y constitución de equipos de trabajo, a través de estrategias que aumenten la participación de las mujeres en la conformación de equipos de trabajo de los proyectos, para lo cual se incorporan en las bases como una dimensión (Género) del Criterio de Currículo.</p>	

Aplica enfoque de territorial:	SI
<p>Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.</p> <p>El ámbito regional de Fondart, destinado a financiar proyectos que consideren el desarrollo territorial, fortaleciendo los espacios locales de desarrollo y reconociendo las diferencias regionales en el desarrollo artístico. Se compone de 10 líneas y cuya evaluación es realizada por un comité de especialistas, propuestos por el Consejo Nacional, Consejeros Regionales y las SEREMI, y validado por la autoridad del Servicio: a) Culturas regionales (que en su objetivo es diseñada por cada una de las SEREMIS) b) Culturas de los Pueblos Originarios c) Cultura Tradicional y Popular d) Culturas Migrantes e) Creación artística f) Difusión g) Infraestructura cultural h) Org. de festivales, ferias y carnavales i) Actividades formativas y j) Creación en artesanía.</p>	

Aplica enfoque de territorial:	SI
<p>Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.</p> <p>Discapacidad. Se incorpora a través del criterio de evaluación de calidad e impacto para proyectos en la línea de infraestructura, el cual indica que se priorizarán aquellos proyectos que incluyan intervenciones en los espacios para personas en situación de discapacidad. Asimismo, en la línea de Actividades Formativas, donde se privilegiarán aquellas actividades formativas dirigidas a personas en situación de discapacidad.</p> <p>A nivel de diseño, se incorpora a través del criterio de evaluación de calidad e impacto para proyectos en la línea de Actividades Formativas, donde se privilegiarán aquellas actividades formativas dirigidas a adultos mayores.</p>	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	<p>Por tratarse de una línea de actuación sujeta a la demanda, ésta no cuenta con una meta de avance anual predefinida.</p> <p>El método para la identificación de los casos, fue el siguiente: a partir de la base de datos, del año, de la línea en cuestión del Fondart, se identificaron aquellos casos cuya 'disciplina artística o ámbito cultural' (campo de información) refiriera a 'Patrimonio'. Luego, como segundo filtro complementario se hizo una búsqueda en otras disciplinas de la misma línea del fondo, aplicando: buscar en 'nombre de proyecto' (campo de información) las palabras "patrimon" (patrimonio) y "restaura" (restauración); con objeto de agotar la pesquisa de información en el universo total de los casos.</p>

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción
<p>En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.</p>
Archivos adjuntos
<p>. Fondart formativo2022.xlsx</p>

Imágenes adjuntas

Links
<p>URL: URL: https://www.fondosdecultura.cl/resultados/</p>